I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001491

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017**

**Cerrillos,** 2 OCT 2017

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia Nº100/2303/2017; el Ordinario N°500/1184/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Ord. N°1496/2017 y fotocopia de la Resolución Exenta N°1997-2017/CT, de fecha 30 de junio de 2017, de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social; los Decretos Exentos N°202/1895/2015; N°202/728/2016 y N°202/1451/2016; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, mediante Decreto Exento N°202/1895/2015, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana, prorrogado hasta el 31 de marzo de 2017, mediante Decreto Exento N°202/1451/2016.

Que, mediante Resolución Exenta N°1997-2017/CT de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana, autoriza la prórroga del señalado Convenio, aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la iniciativa y ordena su transferencia a la entidad ejecutora, Municipalidad de Cerrillos.

**D E C R E T O:**

1. Autorizase una segunda prórroga del Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución en la comuna de Cerrillos, durante el año 2017 del programa denominado: **"Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil-Chile Crece Contigo"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1895/2015, aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la iniciativa y ordena su transferencia a la entidad ejecutora, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Período de ejecución de 12 meses comprendido entre el 01 de abril de 2017 al 01 de abril de 2018.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001491

**DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017**

b) Transfiere la suma de $9.341.337.- (nueve millones trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y siete pesos).

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ARTURO AGUIRRE GACITUA**
**Alcalde**

AAG/CUCH/mgpc.

**Distribución**:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SEREMI de Desarrollo Social
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

SEREMI
Región Metropolitana de Santiago
Ministerio de Desarrollo Social

I.M. CERRILLOS
24 AGO. 2017
OF. PARTES
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 28 AGO 2017
Nº Ingreso: 3819
Hora

**ORD.: Nº** 1496 /

**ANT.:** Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia

**MAT.:** Envía copia de Resolución exenta.

**SANTIAGO,** 21 AGO. 2017

**DE :** **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA**

**A :** **SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
**ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**

Por intermedio del presente, adjunto a Ud. Copia de la siguiente documentación:

| Nº RES. EXENTA Y FECHA | MATERIA |
|---|---|
| 1997/30.06.2017 | Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución en la Comuna de Cerrillos, durante el año 2017 del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil - Chile Crece Contigo", aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la iniciativa, y ordena su transferencia a la entidad ejecutora. |

Sin otro particular, me despido atentamente,

SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA SANTIAGO

**MARIA EUGENIA FERNANDEZ A.**
**Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M.**

CEdV/bcn

C.c.:
-Encargado Área Social, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Secretaria, Seremi de Desarrollo Social RM.
-Of. De Partes, Seremi de Desarrollo Social RM.

24261

| | |
|---|---|
| Iniciativa ID N° | 2805 SPS |
| Acción | AP- PRO-AUT. |

SEREMI DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA
30 JUN 2017
TOTALMENTE TRAMITADO

**REF:** Autoriza prórroga de convenio de transferencial de recursos para la ejecución en la comuna de Cerrillos durante el año 2017 del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo"; aprueba propuesta de intervención, establece el monto de los recursos a transferir para el financiamiento de la inicativa, y ordena su transferencia a la entidad ejecutora. **Municipalidad de Cerrillos.**

**RES. EX. N°** 1997 **-2017/CT.**

**SANTIAGO,** 30 JUN 2017

**VISTO:**
Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°20.981 que aprueba el presupuesto para el Sector Público para el año 2017; en la Resolución Exenta Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución Exenta N°0249, de 2 de abril de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó el documento denominado: "Modalidad para la Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, año 2015, prorrogada para el año 2016 por Resolución Exenta N°0194 del 2016"; en las resoluciones exentas N°1061 de 10 de diciembre de 2015 y N°01166 del 28 de diciembre de 2016 que modifican el documento antes citado; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los datos adjuntos, y

**CONSIDERANDO:**
1°. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos para la ejecución en dicho año y comuna del "Fondo de Intervenciones para el Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece-Contigo - Año 2015", con las siguientes especificaciones:

| Tabla N°1 "Antecedentes del Convenio" | | |
|---|---|---|
| **Ejecutor** | Municipalidad de Cerrillos | |
| **Formalización del Convenio** | **Suscripción** | **Aprobación por Seremi** |
| | 21/08/2015 | Resolución Exenta N°776 de fecha 30/09/2015 |

2°. Que en la cláusula séptima del convenio singularizado se estipuló que éste podría ser prorrogado en forma automática y sucesiva, por períodos iguales, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo tercero del numeral 6.2.1. de la "Modalidad", ello en la medida en que el Programa contase con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo.

3°. Que mediante resolución exenta de esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago N° 1144 de fecha 29/04/2016, se autorizó la prórroga, por un período de un año a contar del día 01 de abril del año 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución en dicha comuna del programa denominado: " Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo".

4°. Que, la anterior resolución fue rectificada mediante resolución exenta de esta Seremi N°1519 de fecha 5 de junio de 2017, en el sentido de establecer que el plazo máximo de la vigencia del convenio precedente sería el día 30 de junio de 2017, salvo que éste fuese prorrogado por un nuevo periodo para la ejecución de una eventual iniciativa del Programa para el año 2017.

5°. Que la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, número 20.981, Partida 21, Capítulo1, Programa 06, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001 se consignan los recursos necesarios para la ejecución del Programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo", disponiendo expresamente en la Glosa N°01, a éste aplicable, que la transferencia de los recursos se efectuaría sobre la base de los convenios que suscriba el Ministro de Desarrollo Social y los organismos ejecutores. Agrega, asimismo, que los convenios podrían contener cláusulas que permitiesen su prórroga en forma automática y sucesiva por periodos iguales en la medida que el Programa a ejecutar cuenten con disponibilidad presupuestaria según la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo, y que mediante Resolución del Ministro de Desarrollo Social se establecerá el monto a transferir.

6°. Que, en virtud de la delegación del Ministro de Desarrollo Social en los (las) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social de la facultad de establecer mediante Resolución Exenta del monto anual a transferir para el año 2017 a los ejecutores del referido Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil; se dictó por esta Seremi la resolución exenta N°1459 de fecha 30 de mayo del año en curso, en la cual se le asignó a la Municipalidad de Cerrillos la suma de $9.341.337.- (Nueve millones trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y siete pesos) para la ejecución en dicha comuna de la iniciativa del antedicho Programa, cuya propuesta fue previamente presentada y aprobada, como se indica en el considerando siguiente.

7°. Que, en el marco de la ejecución del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo" en su versión 2017, y tras la invitación formulada por esta Seremi, con fecha 06/06/2017 la entidad ejecutora, evidenciando la aceptación de dicha convocatoria, presentó a través del SIGEC una propuesta de intervención, y paralelamente enviándola con todos sus antecedentes técnicos y financieros mediante oficio N°500/774 de fecha 19/06/2017. Con ello se entiende que el referido Municipio formalmente acepta la prórroga del convenio en los términos y condiciones de la invitación y de su propia propuesta, teniéndose dichos instrumentos como parte integrante del mismo acuerdo del año 2015.

8°. Que, tras el análisis de la documentación citada, la analista del programa respectivo revisó, y aprobó en el SIGEC, la referida propuesta de intervención con fecha 12/06/2017.

9°. Que, de lo expuesto es posible concluir, que se han verificado la totalidad de las acciones condicionantes para la operatividad de la prórroga para el año 2017 del convenio individualizado en el considerando primero, a fin de permitir la ejecución del Programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo" durante el año en curso en la comuna de Cerrillos, y consecuencia de ello, disponer la transferencia de los recursos necesarios para su financiamiento.

**R E S U E L V O:**

**PRIMERO,**
**AUTORÍZASE** una segunda prórroga del convenio de transferencia de recursos suscrito entre esta Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerrillos, singularizado en la tabla del considerando primero precedente, para efectos de permitir la ejecución en dicha comuna del programa denominado: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Chile Crece Contigo", en su convocatoria 2017.

**SEGUNDO,**
**RATIFÍCASE** la aprobación realizada por la analista del Subsistema Chile Crece Contigo de esta Seremi el día 12/06/2017 de la *"Propuesta de Intervención"*, formulada por la entidad ejecutora en el SIGEC el día 06/06/2017, y remitida formalmente por el municipio mediante oficio N°500/774 de fecha 19/062017, con el siguiente contenido destacable y cuya exactitud se encuentra certificada por la referida analista:

| Iniciativa ID N° | 2805 SPS |
|---|---|
| Acción | AP- PRO-AUT. |

**Tabla N°2 Contenido de Propuesta de Intervención**
**"Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**
**Subsistema Chile Crece Contigo – Año 2017"**

| | |
|---|---|
| **Ejecutor** | Municipalidad de Cerrillos |
| **Comuna** | Cerrillos |
| **Período de ejecución** | 1 de abril de 2017 al 1 de abril de 2018 |
| **Monto asignado año 2017** | $9.341.337.- |

| **Meses de Ejecución** | | 12 |
|---|---|---|
| **Modalidades a implementar** | Si/No | Cobertura |
| Servicio Itinerante de Estimulación. | SI | 188 |
| Sala de Estimulación en Sede de Comunidad. | SI | 150 |
| Programa de Atención Domiciliaria de Estimulación. | NO | 0 |
| Ludoteca | NO | 0 |
| Mejoramiento de la Modalidad de Estimulación | NO | 0 |
| Extensión de la Modalidad de Estimulación | NO | 0 |
| **TOTAL** | | 338 |

| | |
|---|---|
| **Nombre de la Analista Subsistema CHCC** | Laceto Rodríguez |
| **Firma** | |

**TERCERO,**
**TRANSFIÉRASE** a la Municipalidad de Cerrillos la suma de $9.341.337.- (nueve millones trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y siete pesos); que corresponden al monto asignado a esa comuna. Lo anterior, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la total tramitación del presente acto y en la medida que la entidad ejecutora no tenga rendiciones pendientes respecto de recursos a ésta transferidos con anterioridad por esta Seremi conforme a lo establecido en en la Resolución N°30, de 2015, de Contraloría General de la República.

**CUARTO,**
**IMPÚTESE:** El gasto que demande la ejecución del convenio que se aprueba mediante la presente resolución a la Partida 21, Capítulo1, Programa 06, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 001, "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" del presupuesto para el año 2017 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

**Anótese y Comuníquese.**

**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.**
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**
**DE DESARROLLO SOCIAL**
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Programa 06 Asignación 24 03 001
Monto $ 660.107.406
Comprometido $ 462.228.037
Tipo de documento $ 9.341.337
Saldo al comprometer $ 186.538.532
Fecha: 30 JUN. 2017 Vmgo

GPA/CEdV/LRS/MBB

**DIST:**
- Municipalidad de Cerrillos (SISCO N°230603117).
- Coordinador Área Social Seremi de Desarrollo Social Región Metropolitana.